

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2018.

**DIPUTADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**  
Presidenta de la Comisión de Puntos  
Constitucionales.

Entrevista concedida a los medios de  
información, al término de la reunión de la  
Comisión, en el Palacio Legislativo de San  
Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Sus frutos, hubo 20 votos a favor, hubo alrededor de 7 artículos transitorios que fueron reservados.

Hubo varios diputados, como viste, que presentaron sus propuestas, y ahorita estoy por integrar el dictamen. Y ahorita vamos a hacer las modificaciones.

PREGUNTA.- Pero entonces, ¿Cuál sería el cambio?

RESPUESTA.- Es que imagínate, aquí las traigo anotadas y ese es mi trabajo secundario. Ahorita me las entregaron así de manera económica y nada más me pusieron: “dice”. Ustedes escucharon que cada uno de los diputados intervino haciendo sus sugerencias.

Tengo que integrarlo de manera precisa para poder especificar cuál es el cambio integral.

PREGUNTA.- El asunto este, ¿son cinco años?

**RESPUESTA.- ¿Esta en transitorios?**

**PREGUNTA.- En transitorio.**

**RESPUESTA.- Sí.**

**PREGUNTA.- ¿Y después ya pasa a mando civil?**

**RESPUESTA.- Es correcto. Hay evaluaciones, si se dieron cuenta, el diputado Pablo Gómez explicó que va a haber evaluaciones periódicas.**

Lo rescatable es que incluso esos contrapesos que hacían referencia tienen que ver con que ahora el Congreso de la Unión tendrá que expedir leyes secundarias de la Guardia Nacional, una Ley Orgánica y que, en un momento determinado ahí vengan los procesos de adiestramiento y profesionalización de las policías.

Faltan más datos, pero estamos, ahorita por integrar el dictamen, lo tengo que pasar a Mesa Directiva, si me dan la oportunidad, será mucho más específica en un par de horas más, si son tan gentiles.

**PREGUNTA.- ¿Qué fueron 7 modificaciones al dictamen?**

**RESPUESTA.- Siete artículos.**

**PREGUNTA.- ¿Siete artículos modificados?**

**RESPUESTA.- Es que sí, fueron alrededor de siete artículos modificados. El 13, el 16, el 21, el 76, el 89 y los siete transitorios, había cinco, hoy hay dos más donde ya se especifica, incluso, viene ya un preciso cómo van a ser estos tiempos, que todas las personas que vinieron, nos hicieron referencia, tiene que venir dentro del cuerpo del dictamen, especificidad de cómo se va a evaluar a esta Guardia Nacional.**

Hoy hay un contrapeso muy importante, el Congreso de la Unión es el que tiene la obligación de emitir las leyes secundarias y en su caso la disolución de la Guardia Nacional por las dos terceras partes del Congreso de la Unión.

**PREGUNTA.- ¿En el Pleno se aprueba mañana?**

**RESPUESTA.-** No, no, no. Tenemos que cumplir con una declaratoria de publicidad dos días y mañana tiene verificativo la sesión, será nuestra primera publicidad, es sábado.

**PREGUNTA.-** ¿La próxima semana?

**RESPUESTA.-** No, sábado y domingo y posiblemente de regreso de navidad estemos todavía aquí. Muy amables, gracias.

**PREGUNTA.-** ¿La disolución de la Guardia Nacional para por las dos Cámaras del Congreso?

**RESPUESTA.-** Es Congreso de la Unión, sí, ambas Cámaras.

**Gracias.**

-- ooOoo --